Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA Nº217

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO MH-SET N° 26/2013, POR MUTUO ACUERDO, CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN Y LA EMPRESA NETVISIÓN S.A., PARA EL SERVICIO TÉCNICO PARA EL MONITOREO DE LOS SERVICIOS CRITICOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2013 (ID N° 258.151).----------

Asunción, 15 JUL 2013

VISTA: La presentación efectuada por la empresa NETVISION S.A. (Expediente 20133018675), en la cual solicita la terminación por mutuo acuerdo del Contrato M.H.-S.E.T. N° 26/13, suscripto para la provisión de Servicio Técnico para el Monitoreo de los Servicios Críticos de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO: Que, la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, ha formalizado el Contrato MH-SET N° 26/2013, para el Servicio Técnico para el Monitoreo de los Servicios Críticos de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda; **en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta N° 06/2013.**

Que, en fecha 5 de julio del año en curso, la empresa NETVISIÓN S.A., ha solicitado la terminación por mutuo acuerdo del contrato.

Que, Articulo 57, en materia de terminación de Contratos, de la LEY N° 2051/03, establece que: *"...los contratos terminarán (...) b) por mutuo acuerdo de las partes..."*, concordante con el Articulo 58, del mismo cuerpo legal, que dispone: *"...Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren..."*, aclarando que: *"...Salvo estipulación en*

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

RESOLUCION DA N°217

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO MH-SET N° 26/2013, POR MUTUO ACUERDO, CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN Y LA EMPRESA NETVISIÓN S.A., PARA EL SERVICIO TÉCNICO PARA EL MONITOREO DE LOS SERVICIOS CRITICOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2013 (ID N° 258.151).----------

contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante…".

Que, la Coordinación Operativa de Contrataciones con relación a lo manifestado más arriba, deriva a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, con el afán que la misma se expida con respecto al caso en cuestión.

Que, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, se ha expedido en los términos de su Informe DTIC Nº 57 del 10 de julio del año en curso, analizando el presente expediente y recomendando taxativamente que: *"… Atendiendo al tenor de dichas documentaciones y en defensa a los intereses de la Subsecretaría de Estado de Tributación, ya expresado en la misma, consideramos pertinente lo peticionado y recomendamos la rescisión del Contrato, dentro del contexto de las buenas relaciones y mutuo acuerdo…*", se infiere de lo trascripto, que es conveniente para los intereses del Estado llevar adelante la finalización de las obligaciones y derechos contractuales asumidos por mutuo acuerdo, a la luz de los mandatos del Art. 58 de la Ley 2051/2003, implicando la aceptación de esta propuesta, la renuncia de las partes a cualquier reclamación posterior en concepto de daños y perjuicios.

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Subsecretario de Estado de Tributación, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 217

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO MH-SET N° 26/2013, POR MUTUO ACUERDO, CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN Y LA EMPRESA NETVISIÓN S.A., PARA EL SERVICIO TÉCNICO PARA EL MONITOREO DE LOS SERVICIOS CRITICOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2013 (ID N° 258.151).----------

Que, la Resolución M.H. Nº 04 de fecha 12 de enero de 2012, en su Artículo 4º resuelve: *"Autorizar al titular de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio, a suscribir en carácter supletorio, las aprobaciones, modificaciones y reprogramaciones del PAC, así como, los documentos de aprobación y adjudicación en todas las modalidades de contrataciones, los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, todo ello conforme lo dispone la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, y demás disposiciones vigentes".*

POR TANTO

EL DIRECTOR DE APOYO
R E S U E L V E:

Art.1° **Dar por terminado el Contrato MH-SET N° 26/2013 por Mutuo Acuerdo**, suscrito en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2013, identificada como "SERVICIO TÉCNICO PARA EL MONITOREO DE LOS SERVICIOS CRÍTICOS DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN", conforme a lo dispuesto en el Artículo 57, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA N°217.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO MH-SET N° 26/2013, POR MUTUO ACUERDO, CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN Y LA EMPRESA NETVISIÓN S.A., PARA EL SERVICIO TÉCNICO PARA EL MONITOREO DE LOS SERVICIOS CRITICOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2013 (ID N° 258.151).----------

Art. 2° ***Acordar,*** la formalización del **Convenio de Terminación del Contrato MH-SET N° 26/2013 por Mutuo Acuerdo**, con la empresa NETVISION S.A.; en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta N° 06/2013 (ID N° 258.151).

Art. 3° ***Comunicar,*** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

CÉSAR DANIEL IBARROLA CANO
Director de Apoyo